IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Invitación Pública para proceso de selección de Régimen Especial No.007 Institución Educativa José Celestino Mutis - RE-007-2021.

OBJETO: contratar la obra de infraestructura consistente en instalaciones hidráulicas y sanitarias, mampostería, cubierta, red eléctrica, pisos, estructura metálica en la sede vegones, el fique, sede clarita Ortiz de Alvarado, buenos aires, bello horizonte, balkanes, Altamira, sede Altagracia y sede principal José Celestino Mutis, incorporando los recursos del Fome.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2021.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.2.16	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA (EMERGENCIA)	$18.028.486	011
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO			$18.028.486

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PLAZO: Treinta (30) días

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web de la Institución Educativa https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/index.php para su consulta.

LUCHA ANTICORRUPCION

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrara bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieren lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562 9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrea 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C.

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.
En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de RECHAZO de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPITULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y económicas que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos, que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni vía telefónicas.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la oferta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en éstas, el riesgo será de su cargo.

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO Y DEL CONTRATO

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015), así como el *Artículo 2.3.1.6.3.17. Régimen de contratación del*

Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, las leyes Civiles, Comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **OBRA** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales.

OBSERVACIONES A LA INVITACION Y RESPUESTAS

Por efecto de interpretación analógica, se dará aplicación al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, con lo cual se podrán formular observaciones a la Invitación Pública de acuerdo al plazo estipulado para ello en el cronograma.

PROPUESTA
La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PDF POR CORREO ELECTRONICO: A este correo prado.iejosecelestinomutis@sedtolima.edu.co cada proponente deberá presentar en formato PDF **(EN UN SOLO ARCHIVO)**, todos los documentos relacionados con el cumplimiento de aspectos jurídicos y técnicos, además de la oferta económica, debidamente escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

El paquete deberá estar marcado, en formato PDF, indicando claramente el objeto, número del proceso, nombre del proponente y dirección del proponente. Inicialmente la propuesta será entregada y/o enviada al correo institucional, debido al decreto 457 del 22 de marzo de 2020 en el cual, el gobernó nacional aprueba el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio a causa de la emergencia sanitaria Covid-19, la propuesta se recibirá por correo electrónico con el fin de poder dar continuidad con el proceso, y en su debido momento hacer entrega de los documentos originales en la sede principal de la Institución Educativa José Celestino Mutis ubicada en la Vereda Montoso - Prado.

La Institución Educativa José Celestino Mutis, no proporcionará información a terceros sobre el contenido de la propuesta recibida antes del cierre del proceso contractual. Para tal efecto, la propuesta y todos los documentos que la acompañen debe entregarse en sobre cerrado y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público, de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.

La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de la propuesta que no se entregue en las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la hora de entrega y si alguna propuesta hubiera sido abierta

con anterioridad al cierre. En este último evento, la Institución Educativa José Celestino Mutis deberá declarar desierto el proceso contractual.

La Institución Educativa José Celestino Mutis, **no aceptara** la presentación de **ofertas económicas parciales.** Por lo anterior, los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta.

No se aceptarán propuestas enviadas, vía fax o entregadas en otras oficinas diferentes a la Dirección indicada en el cronograma, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, para efectos de establecer cuando el oferente es inhábil en virtud de los ordinales g) y h) del numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, porque con anterioridad se presentó formalmente otra propuesta por las personas a que hacen referencia dichos ordinales, la I.E. dejará constancia escrita de la fecha y hora exactas de la presentación de propuestas, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente y el de la persona que en nombre o por cuenta de éste ha efectuado materialmente el acto de presentación.

La propuesta que no sea adjudicataria del contrato, deberá ser retirada por el proponente dentro de los 15 días siguientes a la adjudicación del proceso, de no ser retirada en dicho termino, la misma será destruida.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma impresa. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Pueden participar en este proceso quienes no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en el artículo 8 (adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, agregando el literal j) al numeral 1 y un inciso al parágrafo1 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas legales que disponen sobre la materia. De igual manera estarán inhabilitados para participar aquellas personas que estén incursas en las causales que se señalan en el artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de la misma para que la I.E. decida si puede o no continuar con el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para acordar la terminación o cesión del contrato.

CRONOGRAMA

Con fundamento en lo anterior, se establece el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	TERMINO	LUGAR	OBSERVACIÓN
Publicación de la invitación pública,	16/11/2021	https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/index.php	Se debe publicar dejando constancia de la fijación y des fijación
Formulación de observaciones a la Invitación Pública	17/11/2021 Desde las 7:00 a.m. hasta las 12:00 m.	gprado.iejosecelestinomutis@sedtolima.edu.co	Se debe dar un término siguiente al de la publicación de la invitación publica
Respuesta y publicación a las observaciones a la Invitación Pública	17/11/2021 Desde la 1:00 p.m. hasta las 05:00 p.m.	https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/index.php	Término siguiente al de la formulación de la observación
Modificatoria a la Invitación Pública (Adenda)	18/11/2021	https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/index.php	Hasta un día hábil antes del cierre del proceso
Recepción de ofertas con su respectiva radicación	19/11/2021 Desde las 7:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.	prado.iejosecelestinomutis@sedtolima.edu.co	Se debe dar un término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones a la invitación pública
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y apertura de sobres (Se debe diligenciar acta)	19/11/2021 A las 4:30 p.m.	https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/index.php	Término siguiente a la recepción de ofertas de la invitación pública.
Publicación del acta de audiencia de cierre de presentación de ofertas	19/11/2021	blog y/o página web de la Institución Educativa	Término siguiente de la audiencia de cierre de ofertas
Informe de Evaluación de las Propuestas (Aplicación de reglas de subsanabilidad)	22/11/2021	prado.iejosecelestinomutis@sedtolima.edu.co	Término siguiente a la publicación de la audiencia de cierre de ofertas
Publicación Informe de Evaluación de las Propuestas	22/11/2021	blog y/o página web de la Institución Educativa	Término siguiente de la expedición del informe de evaluación de la(s) oferta(s) presentada(s)
Observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas	23/11/2021	prado.iejosecelestinomutis@sedtolima.edu.co	Término siguiente al de la publicación del informe de análisis y evaluación de las ofertas

Respuesta de las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y publicación de las mismas	23/11/2021	blog y/o página web de la Institución Educativa	Término siguiente al de la formulación de observaciones por parte de los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas
Elaboración y suscripción de la carta de aceptación por el Rector o declaratoria de desierta	24/11/2021	SECOP I	Término de 1 día hábil siguiente al de la respuesta de las observaciones formuladas por los oferentes al informe de habilitación y evaluación de las ofertas y publicación

CAPITULO II
CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta económica (documentos anexos a la presente invitación)
- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Rut ACTUALIZADO
- Antecedentes si es persona natural contraloría, procuraduría, policía y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Certificación bancaria
- Acreditar experiencia (mediante presentación de certificaciones o contratos celebrados, ejecutados y terminados y/o liquidados con entidades publica o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o a fin al presente proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial) En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:
  Nombre o razón social del contratante.
  Nombre o razón social del contratista.
  El objeto.
  Valor del contrato y sus adicionales si hubo lugar.
  Fecha de inicio.
  Fecha de terminación y/o liquidación.
  Acta de liquidación (si es el caso)

- Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de **consorcio o unión temporal**, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos en este numeral.

  Las certificaciones de consorcios o uniones temporales deben especificar el porcentaje (%) de participación del oferente o anexar copia del contrato en el que se mencione el porcentaje de participación.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

CAPÍTULO III
CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una oferta la ocurrencia de uno de cualquiera de los siguientes eventos:

a. Cuando el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces o su apoderado, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias cotizaciones por la misma persona.
c. Cuando los documentos presentados contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o que no permitan su verificación por parte de la I.E., caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
d. Cuando la oferta y demás soportes exigidos se presenten en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta Invitación.
e. Cuando el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones exigidas, el Comité Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa oferta pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.
f. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
g. Cuando el proponente no allegue o no firme o la allegue firmada por persona distinta a su representante legal o a quien estatutariamente tenga la facultad de comprometer la Carta de presentación de la propuesta.
h. La presentación de cotizaciones parciales frente al objeto y las obligaciones.
i. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del término fijado los requerimientos realizados por la Entidad.

j. Cuando no presente, no diligencie, no suscriba, o modifique las especificaciones previstas en el Anexo "CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" de la invitación.
k. Cuando la oferta económica no cumpla con los requerimientos técnicos descritos en la en el Anexo "OFERTA ECONÓMICA" de la presente invitación.
l. Cuando el proponente condicione la oferta.
m. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV
CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa José Celestino Mutis, estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor y Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
EVALUACIÓN

La Institución educativa José Celestino Mutis, realizará las evaluaciones dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección el económico **(OFERTA ECONOMICA),** atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el **precio más bajo después de IVA INCLUIDO**, (según radicado No 2201913000007229 respuesta consulta No 4201912000006059 Colombia compra eficiente) siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Institución Educativa José Celestino Mutis y haya sido habilitada. De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Institución Educativa José Celestino Mutis, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En ningún caso la oferta económica presentada incluido el IVA podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de ser rechazada.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la Institución Educativa José Celestino Mutis y provenga de un proponente habilitado.

La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", para lo cual, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2019.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Cuando el plazo señalado para realizar las evaluaciones, a juicio de la Institución Educativa José Celestino Mutis, no garantice el deber de selección objetiva, podrá modificarlo y señalar un nuevo plazo que no excederá de la mitad del término inicialmente definido para la evaluación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que dos o más ofertas obtengan el mismo valor y con el ánimo de efectuar una selección objetiva, se dará por efecto de interpretación analógica cumplimiento al numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el cual consagra: *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo."*

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Institución Educativa José Celestino Mutis manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma en donde debe de incluirse el nombre del supervisor esto con base a lo estipulado por efecto de interpretación analógica en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Con la publicación de la comunicación de aceptación en la página web de la Institución el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

En caso de no lograrse la adjudicación, la Institución Educativa José Celestino Mutis declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en la página web de la Institución https://josecelestinomutis.colegiosonline.com/. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso

de reposición correrá a partir del día siguiente a la publicación del Acto Administrativo en la página web de la Institución.

CAPITULO VI
CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO.

Se realizara un (01) pago al 100% de la entrega de la obra ejecutada, con la entrega de los siguientes documentos:

- Informe de ejecución de actividades por parte del contratista en el cual se describa detalladamente las obligaciones cumplidas, previamente revisado y aprobado por el supervisor del contrato.
- Informe del supervisor autorizando el cumplimiento del avance de ejecución de contrato.
- Factura debidamente diligenciada.
- El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, acreditación del cumplimiento del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), y todos los documentos requeridos por el MUNICIPIO en el momento de presentación de las cuentas.
- Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en estos términos.
- Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato.
2. El contratista deberá adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, estabilidad y calidad de la obra, como requisito para la legalización e inicio del contrato.
3. Realizar la obra y demás adecuaciones necesarias en las 10 sedes educativas plasmadas en la ficha técnica y objeto del contrato.
4. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
5. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
6. Garantizar que la obra entregado cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y consumo de los mismos.
7. Firmar el acta de entrega de los bienes contratados de común acuerdo con el supervisor.

8. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa José Celestino Mutis

1. Poner a disposición del CONTRATISTA el lugar para la entrega de los elementos.
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Dada la naturaleza de la ejecución del contrato ya que es un contrato a término de treinta días contados, las partes darán por finalizado el contrato teniendo en cuenta única y exclusivamente el informe final del supervisor que indique el correcto procedimiento y entrega a satisfacción de los servicios solicitados por la Institución José Celestino Mutis, por parte del contratista.

CARLOS EDUARDO CHAVARRO ARANZALEZ
Rector
Ordenador del Gasto - Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"

Objetivo General: Realizar la obra, mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento, adecuación y acondicionamiento de las 10 sedes educativas en el marco del retorno seguro en la institución educativa.

Objetivo Específico: contratar la obra de infraestructura consistente en instalaciones hidráulicas y sanitarias, mampostería, cubierta, red eléctrica, pisos, estructura metálica en la sede vegones, el fique, sede clarita Ortiz de Alvarado, buenos aires, bello horizonte, balkanes, Altamira, sede Altagracia y sede principal José Celestino Mutis, incorporando los recursos del Fome.

SEDE VEGONES			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA 1/2 " -3/4"	ML	7.0
1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL PARA TANQUE	UND	1.0
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
2	**MAMPOSTERIA**		
2.1	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	4.0
3	**CUBIERTA**		
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	25

SEDE EL FLIQUE			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
2	**CUBIERTA**		
2.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0

SEDE CLARITA ORTIZ DE ALVARADO			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	2.0
1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
2	**MAMPOSTERIA**		
2.2	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	4.0
3	**CUBIERTA**		
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0
5	**RED ELECTRICA**		
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	5
6	**PISOS**		
6.1	RESANE DE PISOS	M2	20

SEDE BUENOS AIRES			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	SUMINISTROE INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	5.0
1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	2.0
1.3	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	4.0
1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	3.0
3	**MAMPOSTERIA**		
3.1	RESANES	GLB	1.0

4	**ESTRUCTURA METALICA**		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA incluye anticorrosivo y pintura	UND	1.0
5	**RED ELECTRICA**		
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	4.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
6	**RED ELECTRICA**		
6.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	6
7	**PISOS**		
7.1	RESANE DE PISOS	M2	10

SEDE BELLO HORIZONTE			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**PRELIMINARES**		
1.2	DESMONTE DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA (PUERTAS, VENTANAS "incluye marco")	UND	1.0
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS)(INCUYE ACCESORIOS)	UND	1.0
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE (incluye accesorios de instalacion)	UND	1.0
2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA 1/2 " -3/4"	ML	10.0
2.4	SUMINISTROE INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	10.0
2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0
4	**CUBIERTAS**		
4.1	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO TIPO EDIL (Incluye limpieza)	M2	4.2
5	**RED ELECTRICA**		
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	2.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
6	**CUBIERTA**		
6.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	40.0
7	**RED ELECTRICA**		
7.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	6

SEDE BALKANES			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS) (INCUYE ACCESORIOS)	UND	2.0
1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	3.0
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	1.0
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0
2	**MAMPOSTERIA**		
2.1	RESANES	GLB	1.0
3	**PISOS**		
3.1	RESANE DE PISOS	M2	8.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
4	**MAMPOSTERIA**		
4.1	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	10.0
5	**CUBIERTA**		
5.1	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	10.0
6	**PISOS**		
6.1	RESANE DE PISOS	M2	10

SEDE ALTAMIRA			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0

1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	2.0
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	3.0
2	**PISOS**		
2.1	RESANE DE PISOS	M2	5.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
3	**CUBIERTA**		
3.1	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	6.0
4	**PISOS**		
4.1	RESANE DE PISOS	M2	12

SEDE ALTAGRACIA			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERÍAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS) (INCUYE ACCESORIOS)	UND	1.0
1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE (incluye accesorios de instalación)	UND	1.0
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO 500 LITRO (incluye accesorios)	UND	1.0
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	1.0
2	**MAMPOSTERIA**		
2.1	RESANES	GLB	1.0
3	**PISOS**		
3.1	RESANE DE PISOS	M2	10.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
4	**CUBIERTA**		
4.1	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	10.0
5	**PISOS**		
5.1	RESANE DE PISOS	M2	10

SEDE JOSE CELESTINO MUTIS			
UNIDADES SANITARIAS - AULAS ESCOLARES - ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
BATERIAS SANITARIAS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO 3000 LITRO (incluye accesorios)	UND	1.0
AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**
2	**CUBIERTA**		
2.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0
3	**RED ELECTRICA**		
3.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	20
4	**PISOS**		
4.1	RESANE DE PISOS	M2	20

Lugar de ejecución o entrega

Realizar la obra en las 10 sedes de la institución así; Sede vegones, sede el fique, sede clarita Ortiz de Alvarado, sede buenos aires, sede bello horizonte, sede balkanes, sede Altamira, sede Altagracia, y sede principal José Celestino Mutis, de manera eficiente, en el municipio de prado – Tolima.

El contratista se comprometerá a:

- Aseo general de la obra ejecutada.
- Suministrar toda la información solicitada por el supervisor del contrato.
- En términos generales, las responsabilidades del CONTRATISTA serán las siguientes, sin perjuicio de las que se determinen en el contrato que se suscriba o las que surjan en desarrollo de lo contratado
- El contratista se compromete a ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante
- Será responsable el contratista de salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por el mismo en la ejecución del contrato.
- El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad sobre la ejecución total de la obra, para que ésta se realice en óptimas condiciones técnicas.
- Se deberá disponer de elementos de protección personal para visitantes, y proveedores quienes solo deben ingresar con la autorización directa del personal administrativo designado por el CONTRATISTA y/o supervisor de la actividad.
- Todo material dispuesto por el CONTRATISTA será de primera calidad, deberá cumplir con las normas de calidad vigentes y con las indicaciones señaladas en estas especificaciones.
- Inspeccionar el lugar de la obra para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos a realizar. Hacer sus propias averiguaciones, estudios y proyecciones, y analizar las condiciones técnicas,

sociales, de orden público, climatológicas, ambientales y las demás circunstancias relevantes bajo las cuales se adelantará la ejecución de la obra. En consecuencia, se considerará conocedor de todos los elementos necesarios para tomar la decisión de asumir totalmente y a su riesgo, las obligaciones derivadas del contrato, tal como efectivamente lo hace con la presentación de la oferta y, posteriormente de aceptar su oferta, con la suscripción de la misma.

- Asumir los costos en que incurra por concepto de control de calidad de materiales e incluirlos dentro de los gastos administrativos del contrato.
- Responsabilizarse por cualquier incumplimiento de las normas referidas al tema social y ambiental.
- Velar porque no permanezcan al lado de las obras, materiales sobrantes de las mismas o de las labores de limpieza y construcción; por lo tanto, el transporte de estos deberá realizarse de manera inmediata hasta los sitios de disposición de residuos o escombros utilizando los debidos equipos de acarreo. Dichos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el CONTRATISTA y aprobadas por la autoridad ambiental competente de la zona. El supervisor verificará que la disposición de los escombros se haga de forma adecuada.
- Será obligación del CONTRATISTA que el personal empleado durante el transcurso de la obra sea competente e idóneo, además de contar con la experiencia suficiente para ejecutar de la mejor manera las labores encomendadas
- Disponer de todos los quipos y herramientas para la ejecución de cada una de las actividades. Así como los elementos de protección personal para todos los que intervengan en la ejecución del contrato.
- Controlar la permanencia en los frentes de obra conformados y en general de todo el personal requerido a que diera lugar. La presencia del maestro general no reemplaza a ninguno de los anteriores. Si por algún motivo se programan trabajos en horas nocturnas, feriados, domingos o en horas no laborables, deberá contarse con la presencia del residente de obra.
- En obras externas como internas que estén a los procesos de revisión y recibo, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a las observaciones e instrucciones impartidas por el supervisor de la actividad.
- Ejercer la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas, en forma oportuna y dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.
- Aplicar la metodología presentada en la oferta para las actividades propias del proyecto, en donde se definan los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros a ser utilizados en el desarrollo del proyecto.
- El CONTRATISTA debe verificar desplazamientos, la presentación de la Oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación por parte del oferente de todas las condiciones conforme a las cuales se efectuará el contrato, incluyendo la información social, cultural, ambiental, topográfica, cartográfica, las leyes y normas que rija la región.
- El CONTRATISTA en la oferta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato; deberá tener en cuenta el transporte, cargue y descargue, y permanencia en el sitio de la obra tanto del personal como de los insumos.
- El CONTRATISTA deberá tener en cuenta el, transporte, cargue y descargue de insumos y personal entre sedes, la presentación de la oferta lleva implícito la aceptación de la oferta en zona rural, la accesibilidad a las sedes dependerá del lugar y el estado del clima. Por lo tanto esto no será impedimento para la ejecución del contrato.

Cronograma

Actividad	DIAS							
	5	10	15	20	25	30	35	40
Duración de la obra						X		

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.

ANEXO II
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
Prado

Asunto: Proceso de selección de Régimen Especial No.006 INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS - RE-007-2021.

Respetados señores:
(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la I.E., respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente con sus efectos si resulta ser la propuesta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de la Invitación.
4. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Bajo la gravedad del juramento declaro no estar incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente oferta, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del mismo.
7. Que según circular 108 de mayo 28 de 2020, emitida por la secretaria de educación del Tolima, estoy dispuesto adquirir una póliza única de cumplimiento en el contrato, como requisito para la legalización e inicio
8. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección de Régimen Especial No. I.E. JOSE CELESTINO MUTIS - RE-007-2021, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes, servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.
9. Que no he sido sancionado por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta.

Que la presente propuesta consta de (__) folios debidamente numerados.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE

ANEXO III
MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Nombre del proponenete], manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que el suscrito (persona natural), ni el representante legal, ni su apoderado, ni sus socios (persona jurídica), nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.
Dirección:

ANEXO IV
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2021, en

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)
Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2021, en

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

ANEXO V
"OFERTA ECONOMICA"

PRESUPUESTO - SEDE VEGONES					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA 1/2 " -3/4"	ML	7.0	$	$
1.2	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0	$	$
1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	1.0	$	$
1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0	$	$
2	**MAMPOSTERIA**				
2.1	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	4.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	25	$	$

PRESUPUESTO - SEDE EL FIQUE					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
1.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0	$	$
2	**CUBIERTA**				
2.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0	$	$

PRESUPUESTO - SEDE CLARITA ORTIZ DE ALVARADO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.8	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	2.0	$	$
2.9	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0	$	$
2	**MAMPOSTERIA**				
2.2	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	4.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0	$	$
5	**RED ELECTRICA**				
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	5	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	20	$	$

PRESUPUESTO - SEDE BUENOS AIRES					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.5	SUMINISTROE INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	5.0	$	$
2.8	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	2.0	$	$
2.9	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0	$	$
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	4.0	$	$
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	3.0	$	$
3	**MAMPOSTERIA**				
3.2	RESANES	GLB	1.0	$	$
5	**ESTRUCTURA METALICA**				

5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA incluye anticorrosivo y pintura	UND	1.0	$	$
6	**RED ELECTRICA**				
6.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	4.0	$	$
5	**RED ELECTRICA**				
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	6	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	10	$	$

PRESUPUESTO - SEDE BELLO HORIZONTE					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**PRELIMINARES**				
1.3	DESMONTE DE ELEMENTOS DE CARPINTERIA (PUERTAS, VENTANAS "incluye marco")	UND	1.0	$	$
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS)(INCUYE ACCESORIOS)	UND	1.0	$	$
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE (incluye accesorios de instalacion)	UND	1.0	$	$
2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA HIDRAULICA 1/2 " -3/4"	ML	10.0	$	$
2.5	SUMINISTROE INSTALACION DE TUBERIA SANITARIAS (2"-4"-6")	ML	10.0	$	$
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0	$	$
4	**CUBIERTAS**				
4.1	IMPERMEABILIZACION CON MANTO ASFALTICO TIPO EDIL (Incluye limpieza)	M2	4.2	$	$
6	**RED ELECTRICA**				

6.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	2.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	40.0	$	$
5	**RED ELECTRICA**				
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	6	$	$

PRESUPUESTO - SEDE BALKANES					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS) (INCUYE ACCESORIOS)	UND	2.0	$	$
2.8	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	3.0	$	$
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	1.0	$	$
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	2.0	$	$
3	**MAMPOSTERIA**				
3.2	RESANES	GLB	1.0	$	$
7	**PISOS**				
7.1	RESANE DE PISOS	M2	8.0	$	$
2	**MAMPOSTERIA**				
2.2	RESANES (INCLUYE PAÑETE, ESTUCO, PINTURA)	M2	10.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.1	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	10.0	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	10	$	$

PRESUPUESTO - SEDE ALTAMIRA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.8	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO HIDRAULICO	UND	1.0	$	$
2.9	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO SANITARIOS	UND	2.0	$	$
2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE TERMINAL	UND	2.0	$	$
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	3.0	$	$
7	**PISOS**				
7.1	RESANE DE PISOS	M2	5.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.2	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	6.0	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	12	$	$

PRESUPUESTO - SEDE ALTAGRACIA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS (SOBREPOBER O EMPOTRADOS) (INCUYE ACCESORIOS)	UND	1.0	$	$
2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO DE TANQUE (incluye accesorios de instalación)	UND	1.0	$	$
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO 500 LITRO (incluye accesorios)	UND	1.0	$	$
2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PARA SANITARIOS Y/O LAVAMANOS	UND	1.0	$	$
3	**MAMPOSTERIA**				
3.2	RESANES	GLB	1.0	$	$
7	**PISOS**				
7.1	RESANE DE PISOS	M2	10.0	$	$
3	**CUBIERTA**				

3.2	REPOSICION DE TEJA (Indicar que tipo de Teja) (INLCUYE EL SUMINISTRO Y LA INSTALACION DEL ELEMENTO)	UND	10.0	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	10	$	$

PRESUPUESTO - INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**				
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO 3000 LITRO (incluye accesorios)	UND	1.0	$	$
3	**CUBIERTA**				
3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EXISTENTES	M2	10.0	$	$
5	**RED ELECTRICA**				
5.1	MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO (INCLUYE TOMACORRIENTE O SUICHE O LUMINARIA)	UND	20	$	$
6	**PISOS**				
6.1	RESANE DE PISOS	M2	20	$	$
SUBTOTAL (10 SEDES)					$
AIU – Hasta el 25% (El oferente deberá indicar en la oferta económica cual es el porcentaje de su AIU para el presente proceso y discriminarlo.)					
				Administración: %	$
				Imprevistos: %	$
				Utilidad: %	$
VALOR TOTAL					$

Nota: La oferta económica fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Firma
NOMBRE DEL PROPONENTE
CC No. – NIT No.
Cel. No.

ANEXO VI
COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS
Prado

Proceso de selección de Régimen Especial No. I.E JOSE CELESTINO MUTIS - RE-007-2021

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la I.E. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la I.E. Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente proceso de contratación nos soliciten los organismos de control del Estado.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de _____.

_

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

AUTORIZACION CONSULTA PERSONA NATURAL

El(la) suscrito(a) _____ identificado con C.C./ C.E./ P.P No. _____ expedida en _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS con NIT. 809.000.117-8, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección:

AUTORIZACIÓN CONSULTA PERSONA JURIDICA

El(la) suscrito(a) _____, identificada con CC No _____ , obrando como representante legal de la empresa _____, identificado con NIT No _____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS con NIT. 809.000.117-8 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Igualmente, como empresa privada me comprometo a dar cumplimiento a la ley en cita, sobre el personal vinculado a _____, que deba ingresar al plantel educativo para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual.
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en la página web de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ (__) de _____ de 20___.

Firma
XXXXXXXX
CC No.
Cel. No.
Dirección: